



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

112/86

Salta, 27 de mayo de 1986.-
Expediente N° 12.092/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Rafael Marcelo Rivero, docente responsable del dictado de la asignatura Epidemiología de régimen anual, correspondientes a segundo y tercer año de las Carreras de Enfermería y Nutrición, respectivamente de esta Facultad, en el sentido de que se designen dos Alumnos Auxiliares Adscriptos; y,

CONSIDERANDO

Las disposiciones establecidas en la Resolución 459/78 del Rectorado de esta Universidad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, dos cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, para la cátedra de EPIDEMIOLOGIA (anual) correspondiente a la Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°- Las inscripciones se recibirán en el Area Académica de esta Facultad, complejo universitario "General Don José de San Martín", Castañares, los días 30 de mayo y 2, 3 y 4 de junio de 1986, en el horario de 15 a 19.

ARTICULO 3°- Los interesados deberán solicitar, en la dependencia anteriormente indicada, el formulario de inscripción correspondiente y cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Tener aprobada la asignatura para la cual se postula
- Tener aprobadas en los últimos doce (12) meses, dos (2) asignaturas como mínimo.

ARTICULO 4°- El Tribunal Evaluador, se constituirá el día 6 de junio de 1986 a las 16 horas, de la siguiente manera:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Dr. Aldo José María ARMESTO
- Lic. Gladys GARCIA
- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

quien analizará los antecedentes de los postulantes y determinarán el orden de mérito correspondiente, a la par que aconsejarán la designación de los mismos.

ARTICULO 5° - Hágase saber y comuníquese a: Señor Rector, Secretaría Acadé-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

112/86

Salta, 27 de mayo de 1986.-
Expediente N° 12.092/86.-

mica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, y a los profesores integrantes del Tribunal Evaluador a sus efectos.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO